

ACUERDO N° 473.- En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 263/13 de Procuración General de la Provincia, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

Procuración General de la Provincia
San Luis



REGISTRADO BAJO EL N° *263/13*
PROCURACION GENERAL PCIA. S.L.

San Luis, 04 de junio de 2013.-

VISTO

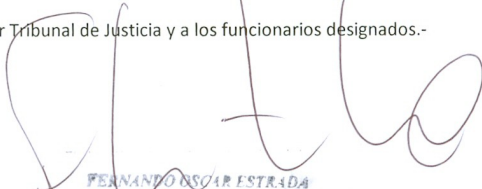
Los acontecimientos que son de dominio publico en la segunda Circunscripción Judicial, donde resulta damnificada la ciudadana Karen Leal.-

Y CONSIDERANDO

Que el Ministerio Publico Fiscal debe extremar las medidas tendientes al esclarecimiento de los casos logrando la eficacia en la persecución penal que por ley es requerida.

Por ello, el Procurador General de la Provincia en uso de las facultades que le otorga la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial DISPONE:

- 1) Designar a la Sra. Agente Fiscal N°: 3 Dra. Gretel Diamante para que coadyude a la Sra. Agente Fiscal N°: 2 Dra. Rosario del Carmen Verdugo en la investigación e instrucción de la causa donde se investiga la muerte de Karen Leal.-
- 2) Designar al Sr. Fiscal de Cámara N°: 1 Dr. Néstor Armando Lucero para que coordine la labor que lleven adelante las funcionarias del Ministerio Publico, precedentemente individualizadas.-
- 3) Protocolicese, notifiquese al Superior Tribunal de Justicia y a los funcionarios designados.-


FERNANDO OSCAR ESTRADA
Procurador General de la Provincia
de San Luis